



Resolución de Consejo Directivo **380 / 2024 - EXA -UNSa**  
Expte N° 667/2023-EXA-UNSa- Designación - PAD-SEMI- asig. Resolución de  
Problemas en Educación Matemática - Lic. Ivone Anahí Patagua  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
04/06/2024

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 278/2024-EXA-UNSa, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva Suplente C2 para la asignatura Resolución de Problemas en Educación Matemática de la carrera de Profesorado en Matemática - Plan 1997, que se dicta en esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la disponibilidad financiera para la presente convocatoria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: 1- Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que aconseja. 2- Designar a la Prof. Ivone Anahí Patagua como Profesor Adjunto SUPLENTE C2 dedicación semiexclusiva en la asignatura Resolución de Problemas en Educación Matemática de la carrera Profesora en Matemática Plan desde la efectiva toma de posesión, por el término de un año y mientras existan economías generadas por la jubilación de la Lic. Cristina Ahumada.

Que El Consejo Directivo, en la Octava Sesión Ordinaria del 22 de mayo de 2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con el agregado en el inciso 2 del plan de estudio, de la siguiente forma:

"2. Designar a la Prof. Ivone Anahí Patagua como Profesor Adjunto SUPLENTE C2 dedicación semiexclusiva en la asignatura Resolución de Problemas en Educación Matemática de la carrera Profesorado en Matemática Plan 1997 desde la efectiva toma de posesión, por el término de un año y mientras existan economías generadas por la jubilación de la Lic. Cristina Ahumada."

Que el Departamento de Personal eleva observaciones respecto al periodo de finalización de la designación de la Lic. Patagua, otorgado por las Comisiones y el Consejo Directivo

Que la Secretaria Académica y de Investigación con fecha 03/06/2024 expresa:

Se hace notar que el Departamento de Matemática solicitó el cargo hasta el 31/7/24.

El Consejo Directivo autorizó el llamado desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2024.

En consecuencia y por disposición del Sr. Decano pase al Departamento de Personal para emitir la resolución correspondiente "desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Julio de 2024"

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:



Resolución de Consejo Directivo **380 / 2024 - EXA -UNSa**  
Expte N° 667/2023-EXA-UNSa- Designación - PAD-SEMI- asig. Resolución de  
Problemas en Educación Matemática - Lic. Ivone Anahí Patagua  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
04/06/2024

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar en carácter Suplente C2, a la Lic. Ivone Anahí PATAGUA, D.N.I. N° 27.810.783 en el cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura Resolución de Problemas en Educación Matemática de la carrera Profesorado en Matemática Plan 1997, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2024 y mientras existan economías generadas por la jubilación de la Lic. Cristina Ahumada.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a las economías del cargo de profesor adjunto – dedicación exclusiva; vacante por renuncia definitiva de la Lic. María Cristina Ahumada.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Lic. Ivone Anahí PATAGUA, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.


ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6.- Recordar a la Lic. Ivone Anahí PATAGUA, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: *“ El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella.”*

ARTÍCULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Ivone Anahí Patagua, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese. -

SMV/cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa